

REGLAMENTO GENERAL PARA PRUEBAS DE ENDURANCE PARA LAS
CATEGORÍAS:

Auto Sport Nacional
Sport Internacional
Monopostos Históricos
Prototipos Históricos



Disposiciones generales

El presente reglamento tendrá vigencia a partir del 01/01/2015 y hasta el 31/12/2015.

Las pruebas de endurance tienen por finalidad disfrutar de distintos tipos de automóviles deportivos al ritmo más conveniente en circuitos de competición. Las mismas consisten en pruebas de regularidad de tiempo de vuelta sin la asistencia de instrumentos de medición de tiempo.

Autoridades

El CAS promueve los eventos descriptos en el presente Reglamento Deportivo y correspondientes Reglamentos Técnicos y Reglamentos Particulares de cada Prueba (RPP).

Índice

<u>Artículo 1: Definiciones y principios</u>	<u>4</u>
<u>Artículo 2: Admisión de participantes para competencias de endurance</u>	<u>4</u>
<u>Artículo 3: Admisión de vehículos para competencias de endurance</u>	<u>5</u>
<u>Artículo 4: Presentación</u>	<u>5</u>
<u>Artículo 5: Identificación del vehículo</u>	<u>6</u>
<u>Artículo 6: Seguridad</u>	<u>6</u>
<u>Artículo 7: Desarrollo de las pruebas</u>	<u>6</u>
<u>Artículo 8: Campeonatos de endurance 2015 del Club de Automoviles Sport</u>	<u>13</u>
<u>Artículo 9: Responsabilidad</u>	<u>14</u>

Artículo 1: Definiciones y principios

Los siguientes términos responderán únicamente a la definición que se describe en el presente artículo.

1.1 Prueba

El término prueba en general hace referencia indistintamente a cualquier prueba de pista oficial (pruebas libres o competencia final) o al conjunto de estas en un evento.

1.2 Piloto titular

En competencias con relevo de piloto, el piloto titular es aquel al cual se le otorgarán los puntos obtenidos por la correspondiente tripulación.

1.3 Línea de dirección de la prueba

Línea transversal a la dirección de marcha que cruza tanto la pista como el inicio de la calle de Boxes. Sobre la misma se encuentra la dirección de la prueba.

1.4 Chicana

Parte de un trazado conformado como un apéndice de otro trazado. De recorrido muy corto (no más de 200 metros) y trabado, tiene como propósito disminuir la velocidad de los vehículos en competencia.

1.5 Dispersión de los tiempos de vuelta o error promedio

Parámetro que determina la naturaleza de este tipo de competencia de regularidad. Es la medida de desviación del tiempo de vuelta de cada participante respecto de su propio tiempo promedio. Se calcula de la siguiente manera a cada participante:

- Se calcula el promedio de sus tiempos de vuelta en base a todos sus tiempos registrados desde el banderazo de inicio de la competencia final hasta la bandera a cuadros; estableciendo así su *tiempo de vuelta promedio*.
- A cada tiempo de vuelta registrado se calcula su diferencia con el *tiempo de vuelta promedio*, restando uno con otro (siempre el mayor menos el menor) y estableciendo así los *errores*.
- Se suman todos los *errores* del participante y se lo divide por la cantidad de *errores*, estableciendo así *el error promedio o dispersión de los tiempos de vuelta* que determinará su clasificación final.

Artículo 2: Admisión de participantes para competencias de endurance

2.1 Participantes

- Los pilotos (y eventuales co-pilotos) admitidos a cada evento serán las únicas personas que revestirán carácter de participantes durante el mismo.
- La comisión directiva del CAS se reserva el derecho de admisión de participantes en todo momento.

2.2 Requisitos para la admisión a cada prueba

- Contar con Licencia Nacional de Conducir vigente o licencia extranjera equivalente con anexo internacional.
- Conocer y cumplir detalladamente los reglamentos pertinentes y las normas de conducta del CAS.
- Haber abonado y completado la correspondiente inscripción en tiempo y forma. La inscripción es por vehículo.
- Haber contratado el seguro médico obligatorio para el evento. El seguro médico es por participante. Ningún participante podrá ingresar a pista sin la pulsera que da constancia del seguro médico. El seguro médico se adquiere en torre de control el mismo día del evento.

- Entregar en torre de control la declaración jurada al pie del correspondiente RPP firmada.
- El proceso de admisión concluye con la participación en la reunión de pilotos de endurance del evento (en caso de estar previsto en el correspondiente RPP una reunión de pilotos de endurance).

Artículo 3: Admisión de vehículos para competencias de endurance

3.1 Vehículos admisibles

Las categorías se diferencian por el criterio de admisión de vehículos. A continuación se describen cada una de las cuatro categorías:

- Auto Sport Nacional: automóviles tipo sport construidos en Argentina en forma artesanal. Los mismos deberán ser sometidos a evaluación por la comisión directiva del Club de Automoviles Sport. Los modelos ya aprobados son los siguientes: Eniak Antique, Lotus 7 Boschi, Lotus 7 Salerno, Lotus 7 Bessia, Target, Lotus 11 recreación, Rotor, Benjamin, Jaguar C recreación, Jaguar D recreación, 550 recreación, Crespi SP, Berta SP, Mara, JVA 550 Spyder, JVA Monofaro, Biscayne Roadster, Biscayne GT, ASA Monofaro, ASA 300S, ASA 450S, Bigliani SN8, Rocha Vintage, Pur Sang y VRC906.
- Sport Internacional: vehículos admisibles en las 1000 Millas Sport tanto entre los FIVA como entre los CAS (excluidos los ASN).
- Monopostos Históricos: monopostos de competición para pista construidos hasta el 31 de Diciembre de 1984 inclusive o reproducciones de los mismos.
- Prototipos Históricos: prototipos biplaza de competición para pista construidos hasta el 31 de Diciembre de 1989 inclusive o reproducciones de los mismos.

En el RPP de cada evento se definirán cuales de estas categorías formarán parte del correspondiente programa.

3.2 Cambio de vehículo:

Cada participante (o tripulación) inscripto podrá presentar por escrito un cambio de vehículo hasta 15 minutos antes de comenzar la correspondiente competencia final. La aceptación quedará a consideración de las autoridades de la prueba.

3.3 Equipamiento

No se permite llevar dentro del vehículo ningún elemento de medición de tiempo, a excepción de las pruebas libres en caso de contar con esta instancia de forma separada de la competencia final.

Es responsabilidad de los participantes dejar fuera del vehículo cualquier tipo de reloj, cronómetro, celular, GPS, grabación o cualquier otro elemento que permita medir tiempo; todos estos elementos podrán guardarse en el baúl del vehículo únicamente de ser inaccesible al mismo desde el habitáculo; los relojes y equipos de audio propios del vehículo deberán ser tapados con cintas en caso de no poder retirarlos. Si se detecta una transgresión en este sentido, el piloto será excluido de la prueba y del campeonato.

Artículo 4: Presentación

Los vehículos deberán ser presentados limpios y en perfectas condiciones antes del inicio de un evento; sin evidencia de golpes, deterioro o terminaciones desprolijas.

4.1 Publicidades

- Dado el carácter estrictamente amateur de estos eventos, los autos no podrán lucir publicidades, avisos, logotipos ni escrituras de ningún tipo en

ninguna parte del vehículo, a excepción de la franja superior del parabrisas. Esta medida no afecta a escudos o insignias de clubes u otras asociaciones sin fines de lucro, insignias propias del vehículo ni las de sus componentes. De igual modo se podrá autorizar puntualmente la exhibición de algún anuncio de interés especial.

- El CAS podrá disponer de espacio en cada vehículo para avisos o publicidades para un determinado evento. Las correspondientes gráficas autoadhesivas serán entregadas por el CAS para el evento que decida disponer de este espacio y su colocación en el lugar indicado será obligatoria.

Artículo 5: identificación del vehículo

5.1 Número de auto

- El número identificatorio de cada vehículo deberá tener el formato, el color y la ubicación adecuada para que resulte legible desde la torre de control.
- Cada participante deberá declarar cual número identificatorio tiene sobre su vehículo para ser inscripto. En caso de no tener ningún número identificatorio o de tener un número repetido con otro vehículo, se le proveerá un numero identificatorio autoadhesivo.

Artículo 6: Seguridad

- El piloto (y eventualmente su co-piloto) deberá llevar casco protector correctamente ajustado en todo momento que se encuentre en pista.
- Únicamente podrán llevar co-piloto los vehículos que estén aptos para llevar un acompañante. Un solo co-piloto por vehículo está permitido como máximo.
- Ningún vehículo podrá llevar elementos sueltos tanto dentro como fuera del mismo.

Artículo 7: Desarrollo de las pruebas

Las pruebas se disputarán de acuerdo al Código Deportivo Internacional (CDI) en forma supletoria del correspondiente Reglamento Deportivo Nacional (RDN).

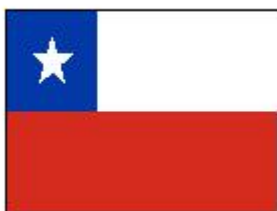
7.1 Código de banderas, carteles y semáforos

El único medio de comunicación entre la dirección de la prueba y los participantes durante el desarrollo de una prueba, será mediante las siguientes señales de banderas, carteles y semáforos.

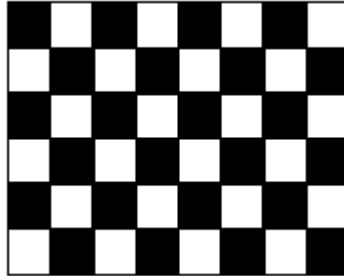
7.1.1 Banderas

Las banderas serán desplegadas exclusivamente por los banderilleros distribuidos por el trazado. Serán de aplicación en pista como en calle de boxes en todo momento.

- Bandera Nacional: se la puede utilizar como señal de largada en reemplazo del semáforo, dando inicio de la prueba o competencia en el momento en que se baja la misma en la línea de largada.



- Bandera cuadriculada blanco/negro: final de la competencia o prueba. Se aplica únicamente sobre la línea de dirección de la prueba. No se debe reducir la marcha ostensiblemente luego de traspasarla. A partir de esta comienza la vuelta de honor a marcha moderada hasta el ingreso al parque cerrado.



- Bandera roja: detención de la competencia o prueba. Indica que la competencia o prueba ha sido suspendida. Se debe reducir la velocidad con precaución, dirigirse a marcha moderada hacia la calle de boxes y estacionarse allí a la espera de la indicación de los comisarios. De presentarse durante el desarrollo de una competencia final, los oficiales podrán indicar que la detención se realice sobre la recta principal. En ningún caso se permiten los sobrepasos en condición de bandera roja.



- Bandera Amarilla: peligro. Indica que se presentó accidentalmente un factor de riesgo. No se permiten los sobrepasos desde el lugar donde es avistada hasta donde se muestre una bandera verde. La escala del riesgo indicado es la siguiente: bandera amarilla quieta para riesgo moderado, bandera amarilla agitada para riesgo alto y doble bandera amarilla agitada para riesgo muy alto (obstrucción de la pista).



- Bandera a rayas rojas y amarillas: piso resbaladizo. Indica que en ese sector disminuyó ostensiblemente la adherencia del pavimento debido a la presencia accidental de alguna sustancia. Se muestra quieta y durante un lapso máximo de 4 vueltas seguidas para un mismo sector. A menos que se muestre junto con una bandera amarilla, no tiene restricciones ni precisa de una posterior bandera verde.



- Bandera Verde: pista habilitada. Se aplica luego de una bandera amarilla o luego de una neutralización. Indica que a partir de ese punto la pista está libre y se permiten los sobrepasos. También se utiliza para indicar el inicio de una vuelta de reconocimiento, para indicar que la pista se encuentra habilitada para una tanda de entrenamientos o clasificación, o para iniciar en movimiento una competencia de endurance.



- Bandera Blanca: advierte sobre la presencia de un vehículo lento en pista.



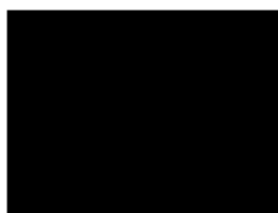
- Bandera azul celeste: indica que ha sido alcanzado por un vehículo más veloz. Si se muestra agitada indica que ha sido alcanzado por un vehículo que le quitará una vuelta; en este último caso deberá ceder el paso inmediatamente al vehículo que lo precede, preferentemente dejando libre la trayectoria ideal. En caso de mostrarse durante una tanda de entrenamientos o clasificación, también se deberá ceder el paso inmediatamente al vehículo que lo precede, preferentemente dejando libre la trayectoria ideal. También podrá mostrarse quieta a la salida de boxes indicando que hay tráfico aproximándose por la pista.



- Bandera diagonal negro/blanco: apercibimiento. Se muestra únicamente sobre la línea de la dirección de la prueba y junto con el/los número/s de el/los vehículo/s apercibido/s. De repetir la conducta antideportiva que motivó el apercibimiento, se aplicará la exclusión con bandera negra.



- Bandera negra: exclusión. Se muestra únicamente sobre la línea de la dirección de la prueba y junto con el/los número/s de el/los vehículo/s excluido/s durante 4 vueltas consecutivas. El/los piloto/s excluido/s deberá/n abandonar la competencia en la vuelta siguiente de ser avistada y estacionar en su box. De no acatar esta indicación el piloto será pasible de una sanción superior.



- Bandera negra con disco naranja: reparar. Se muestra únicamente sobre la línea de la dirección de la prueba y junto con el/los número/s de el/los vehículo/s a reparar. Indica que el/los vehículo/s presenta/n alguna anomalía que pone en riesgo la prueba y debe/n ser reparado/s inmediatamente en boxes para poder continuar la competencia. De no acatar esta indicación el piloto será pasible de una exclusión o sanción superior.



7.1.2 Carteles

Los carteles serán desplegados exclusivamente por los banderilleros distribuidos por el trazado. Serán de aplicación en pista como en calle de boxes en todo momento.

- Auto de Seguridad: indica que la competencia se encuentra neutralizada. A partir del momento en que se expone este cartel quedan prohibidos todos los sobrepasos hasta la reanudación. En caso de sobrepasar accidentalmente en condición de Auto de Seguridad, se puede evitar ser sancionado volviendo al lugar correspondiente en la fila antes de la reanudación.



- Pista Húmeda: indica que está lloviendo. Cada piloto deberá encender la luz de lluvia de su vehículo.

PISTA HUMEDA

- Largada Demorada: es utilizada por el largador para indicar que debido a algún inconveniente se suspende la largada.

LARGADA DEMORADA

7.1.3 Semáforo de boxes

Situado al final de la calle de boxes indica con luz roja que no está habilitada la salida a pista y con luz verde que se puede ingresar a la pista. Es utilizado tanto para indicar la habilitación o suspensión de una tanda de pruebas libres como también para dar largada a un vehículo que debió largar una competencia desde boxes.

7.2 Pista

El correspondiente RPP informará el trazado escogido para la prueba y el sentido de circulación de la misma. En ningún momento de la prueba se podrá trasgredir el trazado ni circular en sentido opuesto.

7.2.1 Límite de la pista

- Una única línea blanca a cada lado de la pista delimita el trazado de la misma.
- Se considera pista todo el espacio entre ambas líneas blancas.
- Las líneas blancas son consideradas parte de la pista, los pianitos no.
- Se considera que un auto está fuera de pista cuando ninguna de sus ruedas se encuentra sobre la pista.
- Aquel piloto que transite deliberadamente fuera de pista (se excluyen motivos accidentales, de seguridad o de fuerza mayor) será pasible de exclusión o quita de tiempos.

7.2.2 Chicanas

En el caso de trasgredir una chicana accidentalmente, se deberá detener la marcha del vehículo completamente antes de proceder a reincorporarse a la pista dando prioridad al tránsito de la misma.

7.2.3 Calle de boxes

- La calle de boxes es considerada pista y también está delimitada por líneas blancas, como así también su calle de entrada y su calle de salida.
- Tanto para ingresar a boxes como para egresar de boxes se deberán respetar la calle de entrada y la calle de salida respectivamente.
- Durante el desarrollo de una prueba la detención para asistencia deberá realizarse al borde de la calle de boxes únicamente (a menos que una prueba especial cuente también con reabastecimiento, para lo cual el RPP deberá establecer otra zona de detención adicional específicamente para reabastecimiento), de lo contrario se considerará su abandono o exclusión por ayuda externa según corresponda.
- No se permite superar los 60km/h en calle de boxes entre la línea transversal que indica el inicio de la zona de boxes y el puesto de banderillero en la salida a pista.
- El tránsito en la zona de detención debe limitarse a la maniobra de detención y a la maniobra de reincorporación a la calle de boxes.

7.3 Pruebas libres

- Separadas de la competencia final: en el caso en que un evento disponga de pruebas libres separadas de la competencia final, se deberá respetar su horario estipulado en el correspondiente RPP y aguardar la señal de habilitación de pista del puesto de banderillero del final de la calle de boxes.
- Integradas a la competencia final: en el caso en que un evento no disponga de pruebas libres separadas de la competencia final, las pruebas libres corresponderán a una primera parte de la competencia final. En el correspondiente RPP se fijará la cantidad de vueltas o la cantidad de tiempo que durará las pruebas libres desde la habilitación de la pista. A partir que el primer auto cumpla la cantidad de vueltas de pruebas libres o se cumpla la cantidad de tiempo de pruebas libres, en la dirección de la prueba se indicará simultáneamente el fin de las pruebas libres y el inicio de la competencia final en continuado mediante una bandera verde, una bandera nacional o una bandera del club.

Pruebas libres fuera del programa del evento no estarán incluidas dentro del arancel de inscripción, las mismas deberán ser arregladas directamente con el autódromo.

7.4 Competencia final regular

Los eventos regulares constarán de una competencia final a 50km ó 30 minutos (lo que ocurra primero) y fracción hasta completar la vuelta.

Según la cantidad de inscriptos en cada categoría para un evento, la organización podrá determinar la realización de competencias individuales para cada categoría o competencias con más de una categoría agrupada. En cualquier caso la clasificación final es por categoría.

i) Conducta:

Serán competencias estrictamente de endurance (no de velocidad!!); por lo tanto, si se advirtiera una actitud contraria al espíritu de estas competencias o riesgosa, la dirección de la prueba sancionará con apercibimiento o exclusión, quedando el participante a disposición de las autoridades para una sanción posterior a la competencia.

ii) Salida a pista:

- 15 minutos antes del horario de largada de la competencia, los participantes deberán poner los automóviles a disposición de las autoridades de Boxes.
- Una vez indicado por el correspondiente semáforo de boxes ó banderillero los vehículos deberán ingresar a pista.
- En caso que un participante se presentara en forma tardía a la salida a pista podrá ser autorizado a largar desde Boxes únicamente.

iii) Largada:

- Una vez completada la vuelta de ingreso a pista o cumplida la etapa de pruebas libres, según corresponda, se largará la competencia final en movimiento a medida que los vehículos traspasen la línea de la dirección de la prueba donde se agitará una bandera verde, una bandera nacional o una bandera del club.

iv) Largada demorada:

- De presentarse algún inconveniente, la largada será suspendida con un cartel de "Largada demorada" que se expondrá en la dirección de la prueba.
- Los vehículos deberán continuar circulando por el trazado. Los oficiales indicarán con banderas si se suspende la competencia (bandera roja) o si se larga (bandera verde, nacional o del club en la dirección de la prueba).

v) Fin de la competencia:

- Se le bajará la bandera a cuadros al primer coche del pelotón al pasar por la línea de dirección de la prueba una vez cumplidas la cantidad de vueltas o tiempo de carrera y a todos los vehículos que lo precedan al pasar por este mismo lugar (hayan cumplido o no la misma cantidad de vueltas), dando por concluida la competencia. La bandera se agitará hasta que el coche puntero ingrese a boxes luego de cumplir la vuelta de honor.

- Luego de recibir la bandera a cuadros todos los vehículos deberán completar la vuelta de honor sin detenerse y finalmente estacionar en boxes para la devolución de transponders.
- vi) Clasificación final:
- Será emitida durante el transcurso de la semana posterior a la competencia.
 - El orden de la clasificación final será determinado por la dispersión de los tiempos de vuelta de cada participante en orden ascendente (a menor dispersión, mejor clasificado).
 - La clasificación estará separada por categoría.
 - Es condición para ser clasificado haber cumplido al menos el 70% de los giros del primero de la categoría (no es necesario haber recibido la bandera a cuadros para ser clasificado). Se computarán todos los tiempos registrados.

vii) Lluvia:

En caso que una competencia iniciada con piso seco se vea afectada por una lluvia, se fraccionará su cronometraje en dos partes. Para cada participante se calculará un tiempo promedio de la etapa seca, contra la cual se contrastarán sus tiempos de vuelta de esta fase; y un tiempo promedio de la etapa húmeda para la comparación con los tiempos registrados en esta condición.

7.5 Neutralización y reanudación

Durante el desarrollo de una competencia el comisario deportivo podrá determinar su neutralización por razones de seguridad. No se considerarán los tiempos de vuelta registrados durante la neutralización.

i) Neutralización:

- La neutralización se indica con carteles con las siglas "AS" (Auto de Seguridad) exhibidos por los banderilleros.
- A partir del momento en que se muestra el cartel "AS" la competencia estará neutralizada quedando prohibidos los sobrepasos. Los pilotos deberán continuar su marcha hasta alcanzar el Auto de Seguridad que habrá ingresado a la pista o hasta alcanzar la fila india compacta formada detrás del Auto de Seguridad.
- El primer vehículo de la fila no podrá superar al Auto de Seguridad a menos que este se lo indique puntualmente.
- Si un vehículo marcha demasiado lento, alejándose del Auto de Seguridad o de la fila india, podrá ser superado por los vehículos que lo preceden.

ii) Reanudación:

- Cuando el Auto de Seguridad apaga sus balizas indica que ingresará en boxes en la próxima pasada por el ingreso a este sector.
- Ni bien ingrese en boxes el Auto de Seguridad, será reemplazado por el primer vehículo que continúe en pista y los demás vehículos respetarán la fila india compacta.
- A medida que los vehículos traspasen la línea de la dirección de la prueba, donde se agitará una bandera verde, reanudarán la competencia (no se permite romper la fila india hasta traspasar la línea de la dirección de la prueba).

7.6 Abandono

- En caso de presentarse un inconveniente que obligue a un piloto a detener su marcha sin posibilidades de llegar a boxes, deberá inmediatamente desviar el vehículo hacia una zona segura, alejada de la pista.
- Durante una competencia el piloto al mando podrá reparar él mismo su vehículo, con material que cuente en el auto únicamente y siempre que haya logrado detener el vehículo en una zona segura.
- Si durante una competencia el piloto al mando abandona el vehículo, aunque sea por un instante, será considerado como abandono de la competencia.

- Los vehículos abandonados a lo largo del circuito en cualquier prueba serán rescatados por bateas de la organización exclusivamente.
- Todo vehículo que sea ingresado dentro de un box (no calle de boxes ni zona de detención) durante una competencia será considerado como abandono de la competencia.

7.7 Ayuda externa

Toda ayuda que reciba un vehículo fuera de la zona de detención de boxes (o zona de reabastecimiento cuando corresponda) será considerado ayuda externa. El solo hecho de ingresar dentro de un box es considerado ayuda externa.

- Será automáticamente excluido de la competencia todo vehículo que reciba ayuda externa (incluso cuando la ayuda es recibida por oficiales de la prueba).
- Ningún vehículo que haya abandonado podrá reincorporarse a la competencia.

Artículo 8: Campeonatos de endurance 2015 del Club de Automóviles Sport

Las categorías Auto Sport Nacional y Sport Internacional constituirán cada una un campeonato 2015 a partir de las competencias válidas instituidas por el Club de Automoviles Sport que se desarrollen durante el año 2015.

8.1 Competencias válidas por los Campeonatos de endurance 2015

- Las competencias válidas por los campeonatos de endurance 2015 del Club de Automóviles Sport serán las únicas que otorgarán puntos para los mismos.
 - Las competencias válidas se anunciarán a través de los medios y canales habituales a lo largo del año 2015. Los correspondientes RPP se publicarán por los mismos canales y medios con al menos una semana de anticipación al evento.
 - Cada campeonato 2015 constará de 5 competencias válidas como mínimo y 10 como máximo.
 - Las competencias podrán ser compartidas con otras categorías.
- i) Competencias finales regulares:
- Las competencias válidas regulares otorgarán puntaje regular.
- ii) Competencias especiales: una o más competencias de los campeonatos de endurance 2015 podrán presentar características especiales que serán descriptas en el correspondiente RPP. Estas características especiales podrán ser una mayor extensión en distancia y/o tiempo, participación de pilotos invitados especiales, cambios de piloto y/o reabastecimientos en carrera.
- En las competencias especiales se detallará en el correspondiente RPP el sistema de asignación de puntos.
 - Los puntajes que otorgarán las competencias especiales serán establecidos en los correspondientes RPP mediante coeficientes que afectarán todos los valores de la tabla de puntaje regular y puntaje por largada.
 - Ninguna competencia podrá tener un coeficiente mayor a 2.

8.2 Campeones de endurance 2015

- i) Campeonatos abiertos: en cada clase o categoría resultará campeón 2015 aquel piloto que sume la mayor cantidad de puntos en la misma a lo largo de todo el campeonato.
- ii) Campeonatos de socios: en cada clase o categoría resultará campeón socio 2015 aquel piloto socio del CAS mejor ubicado en la tabla final del campeonato abierto.
- iii) Empate: en caso de existir un empate de puntos al finalizar el campeonato dentro de una clase o categoría, se procederá a desempatar según quien posea la

mayor cantidad de primeros puestos en competencias válidas por el campeonato 2015 de la correspondiente clase o categoría. De persistir el empate, se continuará el mismo procedimiento con los segundos puestos, luego con los terceros, luego con los cuartos y hasta determinar el desempate.

8.3 Puntaje regular

- i) Puntaje por competencia largada:
- Cada competencia puntuable otorgará 1 (un) punto a cada piloto que largue en la misma.
- ii) Puntaje por clasificación final:
- Cada competencia final regular válida por el campeonato 2015 otorgará puntos a los pilotos clasificados de acuerdo a la siguiente tabla de puntaje regular:

Clasificación final	Puntos
1°	20
2°	15
3°	12
4°	10
5°	8
6°	6
7°	4
8°	3
9°	2
10°	1

Artículo 9: Responsabilidad

Los pilotos participan por cuenta y riesgo propio, no responsabilizándose los organizadores, ni las autoridades del CAS, ni de la CDA del ACA o del evento por los daños o pérdidas que puedan sufrir u ocasionar a personas o cosas.